

gistrado de la de Valladolid 3 años, 9 meses y 12 dias; Ministro de la de Puerto-Príncipe 4 años, 8 meses y 5 dias; Regente de la misma un año, 6 meses y 12 dias; en igual cargo en la Habana 6 años, 10 meses y 3 dias; Vocal Vicepresidente del Consejo provincial de Guadalajara, 3 años, 3 meses y 9 dias.

D. Blas Sancho Granados, clasificado con el haber anual de 2.000 pesetas, mitad de 4.000 que sirve de regulador, y 22 años, 2 meses y 8 dias de servicios. Extracto de los mismos: Depositario principal de policía de la provincia de Albacete un año, 10 meses y 10 dias; Oficial tercero segundo del Gobierno político de dicha provincia un año y 20 dias; Oficial cuarto en la Contaduría de Rentas de Albacete 2 años, 7 meses y 10 dias; Oficial tercero de la misma un año, un mes y 25 dias; Oficial cuarto de la propia Contaduría un año, 2 meses y 12 dias; como comprendido en los beneficios de la ley de 26 de Julio de 1835 10 años, 2 meses y 27 dias; Inspector segundo de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Albacete un año y 26 dias; Oficial segundo en comision de dicha Administración 8 meses; Tesorero de Hacienda pública de la misma 7 meses y 15 dias; Jefe de Intervencion interino de la Administración económica de Albacete 7 meses y 23 dias.

D. Manuel Pinilla, clasificado en concepto de mejora con el haber anual de 1.000 pesetas, mitad del sueldo de 2.000 que sirven de regulador, y 20 años, un mes y 19 dias de servicios. Extracto de los mismos: fueron reconocidos por este Tribunal en 13 de Abril último 19 años, 11 meses y 27 dias, y se le acumulan como Oficial cuarto en comision de la Administración principal de Correos de Zaragoza un mes y 22 dias.

D. Santiago Prieto y Córdova, clasificado con el haber anual de 2.500 pesetas, mitad del sueldo de 5.000 que sirven de regulador, y 35 años, 2 meses y 21 dias de servicios. Extracto de los mismos: Meritorio sin sueldo de las oficinas de la real Hacienda de Puerto-Rico, no se le abona este servicio con arreglo a la ley de 23 de Mayo último; Escribiente segundo de la Secretaría de la Intendencia 8 años, 3 meses y 16 dias; Guarda-almacen de efectos estancados de Puerto-Rico 17 años, 7 meses y 9 dias; Guarda-almacen del depósito mercantil 4 años, 11 meses y 15 dias; Contador de la Administración general de Rentas terrestres de dicha isla un año, un mes y cinco dias; Contador de la Administración de Rentas y Loterías de la misma 2 años, 3 meses y un dia; Interventor de la Administración central de Contribuciones y Rentas de Puerto-Rico un año y 5 dias.

REVISIONES.

D. Alejo de Lerena y Barrachin, Contador cesante del Tribunal de Cuentas de Filipinas, clasificado con derecho a continuar disfrutando el haber anual de 1.500 pesetas que le fué declarado por este Tribunal en 7 de Mayo último, en cuya fecha le fueron reconocidos 13 años, 6 meses y 12 dias de servicios efectivos.

D. José María Pont y Comas, Secretario cesante del suprimido Tribunal de Cuentas de Filipinas, clasificado con derecho a continuar disfrutando el haber anual de 6.250 pesetas que le fué declarado por este Tribunal en 7 de Mayo último, en cuyo dia le fueron reconocidos 20 años, 8 meses y 21 dias de servicios efectivos.

D. José Gomez Rios, Oficial primero cesante de la Secretaría del Gobierno superior civil de Filipinas, clasificado con derecho a continuar en el disfrute del haber pasivo de 4.500 pesetas anuales que le fué declarado por este Tribunal en 4 de Agosto de 1869, en cuya fecha le fueron reconocidos 21 años, 5 meses y 2 dias de servicios efectivos.

D. Manuel Varela Ibañez, clasificado con derecho a continuar en el percibo del haber de jubilado de 1.050 pesetas anuales que tenia declarado anteriormente, y se le reconocen 27 años, 10 meses y 15 dias de servicios efectivos. Extracto de los mismos: Escribiente meritorio del cuerpo de cuenta y razon de Artillería 8 años, 8 meses y 28 dias; Oficial tercero del mismo cuerpo 9 años, un mes y 15 dias; Oficial segundo del mismo 10 años y 2 dias.

D. Pedro Lorenzo Vazquez, clasificado con derecho a continuar en el percibo del haber de jubilado de 660 pesetas anuales que tenia declarado anteriormente, y se le reconocen 26 años, 3 meses y 2 dias de servicios efectivos. Extracto de los mismos: tenia abonados por clasificacion y revision anterior 17 años, 2 meses y 22 dias, y como cesante por supresion 9 años y 10 dias.

MONTE-PIOS.

Doña Leonor Antonia Fuentes, huérfana de D. Blas, Oficial quinto de la Contaduría de las minas de Almaden y décimo de Hacienda. Se la declara la pension de 250 pesetas anuales.

Doña Manuela Linares, viuda de D. José del Cacho, Administrador que fué de Rentas de la provincia de Castellon. Se la declara la de 875 pesetas anuales.

Doña Ramona Canes, viuda de D. José María Fernandez, Juez de primera instancia que fué. Se la declara la de 625 pesetas anuales.

Doña Cándida Ochaita, viuda de D. Antonio Laureano Quintana, Jefe de Administración de cuarta clase. Se la declara la de 1.250 pesetas anuales.

Doña Francisca Gayoso, viuda de D. Julian Toubes, Magistrado jubilado de la Audiencia de Toledo. Se la declara la de 1.250 pesetas anuales.

Doña Rosalía Escobar, huérfana de D. Francisco, Tesorero que fué de la Casa de Moneda de Madrid. Se la declara la de 1.250 pesetas anuales.

Doña Ricarda, Doña Micaela y Doña Petra Jover y Garrai, huérfanas de D. Eugenio, Inspector segundo de la Administración de Contribuciones de Valladolid. Se les declara la de 625 pesetas anuales.

Doña Paula y Doña María Nieto, huérfanas de D. Gregorio, Oficial segundo de la Contaduría de Rentas de la provincia de Palencia. Se les declara la de 500 pesetas anuales.

MESADAS DE SUPERVIVENCIA.

Doña Sixta Cuartero, viuda de D. Valentin Inza, Sobrestante que fué de Obras públicas en la provincia de Zaragoza. Se la declaran dos mesadas al respecto de 1.250 pesetas anuales.

Doña Salustiana Menendez, viuda de D. Felipe Fernandez Llana, Sobreguarda de Montes de Oviedo. Se la declara sin derecho a mesadas.

Doña Eulogia Gonzalez, viuda de D. Juan Perez, mozo de planta del Ministerio de Hacienda. Se la declaran dos mesadas al respecto de 1.250 pesetas anuales.

EXCLAUSTRADOS.

D. Juan Armengol, lego del convento de San Francisco de Paula de la ciudad de Palma. Se le rehabilita en él disfrute de la pension de una peseta diaria.

D. Mariano Rodriguez, Presbítero del convento de carmelitas descalzos de Calahorra. Se le rehabilita en el disfrute de la pension de una peseta y 25 céntimos diarios.

Madrid 16 de Agosto de 1870.—El Secretario, Manuel Ródenas.—V. B.—El Presidente, Martinez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

En el Juzgado de Puente deume, del territorio de la Audiencia de la Coruña, se ha de proveer una Escribanía de actuaciones con arreglo al real decreto de 29 de Noviembre de 1867.

Las aspirantes elevarán sus solicitudes documentadas a esta Dirección general por conducto de la Sala de gobierno de la citada Audiencia dentro del plazo improrrogable de 30 dias naturales, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

Madrid 1.º de Setiembre de 1870.—El Director general, Tomás María Mosquera.

Dirección general de Contribuciones.

Trascurrido el término prefijado por la legislación vigente del ramo desde que se publicó por primera vez la vacante del título de Barón de Esponellá, y no constando se haya presentado hasta el día interesado alguno a reclamarle; en cumplimiento de lo mandado en el real decreto de 28 de Diciembre de 1846 é instrucción de 14 de Febrero de 1847, se anuncia por segunda vez la vacante del referido título para que los que se consideren con derecho a él puedan acudir al Ministerio de Gracia y Justicia dentro del término de seis meses a fin de obtener la oportuna declaración en su favor, satisfaciendo en su día los derechos que a la Hacienda correspondan.

Madrid 30 de Agosto de 1870.—El Director general, P. S., Pío A. Carrasco.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

El día 2 del actual satisfará esta Caja, desde las diez de la mañana á dos de la tarde, las carpetas señaladas con los números siguientes: por intereses de nuevos resguardos de metalico devengados en el semestre último, del 2.104 al 2.430; por amortización de dichos resguardos hasta 700 escudos, ó sea 1.750 pesetas, del 6.311 al 6.330; por intereses vencidos en 30 de Junio último de depósitos en efectos públicos, la carpeta núm. 1.341.

Madrid 1.º de Setiembre de 1870.—El Director general, Camilo Labrador.

Dirección general del Patrimonio que fué de la Corona.

Se arriendan en pública y doble subasta los tranzones de la dehesa de Requena la Vieja, perteneciente á la Acequia de Jarama;

y para su remate se ha señalado el día 3 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, en esta Dirección general y en la Administración del Patrimonio que fué de la Corona en Aranjuez, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dichas oficinas para los que gusten tomar parte en la subasta.

Madrid 25 de Agosto de 1870.—El Director general, P. A., Juan F. Mochales.

Se arriendan en pública y doble subasta los pastos y labor de la dehesa de la Higuera, perteneciente á la Acequia de Jarama; y para su remate se ha señalado el día 3 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, en esta Dirección general y en la Administración del Patrimonio que fué de la Corona en Aranjuez, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dichas oficinas para los que gusten tomar parte en la subasta.

Madrid 25 de Agosto de 1870.—El Director general, P. A., Juan F. Mochales.

Se saca nuevamente á pública y doble subasta, con la rebaja del 50 por 100 de su primitiva tasación, el arrendamiento del olivar del Campo Flamenco, perteneciente al Patrimonio que fué de la Corona en Aranjuez; cuyo acto tendrá lugar en esta Dirección general y en la Administración de dicho Sitio el día 9 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en ámbos puntos para los licitadores que gusten tomar parte en la subasta. Madrid 26 de Agosto de 1870.—El Director general, P. A., Juan F. Mochales.

Se arrienda á pasto y labor en pública y doble subasta el millar del valle de la Alcudia titulado Marivanderas, por tiempo de cuatro años y precio en cada uno de ellos de 1.980 pesetas; cuyo remate tendrá lugar el día 7 del próximo Setiembre, á las doce de su mañana, en esta Dirección general y en la Administración del referido valle, sito en Almódovar del Campo, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en ámbas oficinas.

Madrid 31 de Agosto de 1870.—El Director general, José Abascal.

Dirección general de Instrucción pública.

PROPIEDAD LITERARIA.

RELACION de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en el mes de Julio de 1870, en virtud del tratado celebrado con Francia en 15 de Noviembre de 1853 sobre propiedad literaria.

Table with columns: Dias, TÍTULO DE LAS OBRAS, Autor ó traductor, Editor ó propietario, Tomos y tamaño. It lists various literary and musical works with their authors and publishers.

Madrid 13 de Agosto de 1870.—El Director general, Manuel Merelo.

MINISTERIO DE MARINA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Cataluña, correspondientes al año de 1871.

POSICION GEOGRÁFICA DE BARCELONA.

Latitud..... 41° 21' 44" N.
Longitud..... Oh 33m 27s al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.
Horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Barcelona el año 1871.

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days (1 to 31). Each cell contains time data for sun rise (Ortos) and set (Ocasos) in hours and minutes.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN BARCELONA EN EL AÑO 1871.

ENERO. Luna llena á las 9 y 32 minutos de la noche en Cáncer.
FEBRERO. Luna llena á las 2 y 44 minutos de la tarde en Leo.
MARZO. Luna llena á las 3 y 48 minutos de la mañana en Virgo.
ABRIL. Luna llena á las 2 y 32 minutos de la tarde en Libra.
MAYO. Luna llena á las 4 y 9 minutos de la noche en Escorpio.
JUNIO. Luna llena á las 6 y 36 minutos de la mañana en Sagitario.
JULIO. Luna llena á la una y 45 minutos de la tarde en Capricornio.
AGOSTO. Cuarto menguante á las 4 y 32 minutos de la mañana en Tauro.
SETIEMBRE. Cuarto menguante á las 4 y 18 minutos de la tarde en Aries.
OCTUBRE. Cuarto menguante á las 6 de la mañana en Capricornio.
NOVIEMBRE. Cuarto menguante á la una y 4 minutos de la tarde en Leo.
DICIEMBRE. Cuarto menguante á las 6 y 54 minutos de la mañana en Virgo.

OCTUBRE. Cuarto menguante á las 5 y 40 minutos de la tarde en Cáncer.
NOVIEMBRE. Cuarto menguante á la una y 4 minutos de la tarde en Leo.
DICIEMBRE. Cuarto menguante á las 6 y 54 minutos de la mañana en Virgo.
ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.
Día 20 de Enero Sol en Acuario.
Día 19 de Febrero Sol en Piscis.
Día 21 de Marzo Sol en Aries. Primavera.
Día 20 de Abril Sol en Tauro.
Día 21 de Mayo Sol en Géminis.
Día 21 de Junio Sol en Cáncer. Estío.
Día 23 de Julio Sol en Leo. Cenicula.
Día 23 de Agosto Sol en Virgo.
Día 23 de Setiembre Sol en Libra. Otoño.
Día 23 de Octubre Sol en Escorpio.
Día 22 de Noviembre Sol en Sagitario.
Día 22 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno.
CUATRO ESTACIONES.
La Primavera entra el 21 de Marzo á la una y 29 minutos de la madrugada.
El Estío entra el 21 de Junio á las 9 y 54 minutos de la noche.
El Otoño entra el 23 de Setiembre á las 12 y 5 minutos del día.
El Invierno entra el 22 de Diciembre á las 6 y 8 minutos de la mañana.
ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA.
ENERO 6.
Eclipse parcial de Luna, visible en Barcelona.
Principio del eclipse á las 7 y 55 minutos de la noche.
Medio del eclipse á las 9 y 25 minutos de la noche.
Fin del eclipse á las 10 y 55 minutos de la noche.
El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en una pequeña parte de la América septentrional, en el Estrecho de Behering y en gran parte del Océano Atlántico, en el Indico, en el mar de la China, en parte del Pacífico y en el mar Polar Artico.
El fin de este eclipse será visible en toda Europa, Africa y casi toda el Asia, en gran parte de las dos Américas, en el Océano Atlántico, en el Indico, en gran parte del mar de la China y en el mar Polar Artico.
Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,688, tomando como unidad el diámetro de la Luna.
El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 50° de su vértice austral hacia Oriente (vision directa).
El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 53° de su vértice austral hacia Occidente (vision directa).

JUNIO 17.
Eclipse anular de Sol, invisible en Barcelona.
El eclipse principia en la tierra á 11 horas 12 minutos 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 112° 8' al E. de San Fernando, y latitud 22° 46' S.
El eclipse central principia en la tierra á 12 horas 24 minutos 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 99° 14' al E. de San Fernando, y latitud 31° 27' S.
El eclipse central á medio día sucede á 14 horas 3 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 449° 24' al E. de San Fernando, y latitud 4° S.
El eclipse central termina en la tierra á 15 horas 55 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 106° 47' al O. de San Fernando, y latitud 18° 15' S.
El eclipse termina en la tierra á 17 horas 7 minutos 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 170° 30' al O. de San Fernando, y latitud 8° 52' S.
Este eclipse será visible en casi toda la isla de Sumatra y Península de Malaca, en la Australia, tierra de Van-Diemen y Nueva Zelanda, en las Islas Filipinas y en gran parte del Grande Océano Pacífico.
JULIO 2.
Eclipse parcial de luna, invisible en Barcelona.
Principio del eclipse á las 12 y 35 minutos del día.
Medio del eclipse á la una y 36 minutos de la tarde.
Fin del eclipse á las 2 y 37 minutos de la tarde.
El principio de este eclipse será visible en parte del Asia, en la Australia, tierra de Van-Diemen y Nueva Zelanda, en una pequeña parte de las dos Américas, en parte del Océano Indico, en el mar de la China, en casi todo el Pacífico y en el mar Polar Antártico.
El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, tierra de Van-Diemen y Nueva Zelanda, en gran parte de la isla de Madagascar, en el Océano Indico, en el mar de la China, en gran parte del Pacífico y en el mar Polar Antártico.
Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,343, tomando como unidad el diámetro de la Luna.
El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 36° de su vértice boreal hacia Oriente (vision directa).
El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 34° de su vértice boreal hacia Occidente (vision directa).
DICIEMBRE 11.
Eclipse total de Sol, invisible en Barcelona.
El eclipse principia en la tierra á 13 horas un minuto 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 79° 53' al E. de San Fernando, y latitud 13° 39' N.
El eclipse central principia en la tierra á 13 horas 57 minutos 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 67° 28' al E. de San Fernando, y latitud 19° 5' N.
El eclipse central á medio día sucede á 15 horas 35 minutos 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 42° 37' al E. de San Fernando, y latitud 12° 23' S.
El eclipse central termina en la tierra á 17 horas 19 minutos 8 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 171° 43' al O. de San Fernando, y latitud 0° 27' N.
El eclipse termina en la tierra á 18 horas 16 minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 175° 42' al E. de San Fernando, y latitud 3° S.
Este eclipse será visible en una pequeña parte de Africa, en parte del Asia, en la Australia, tierra de Van-Diemen ó Islas Filipinas, y en parte del grande Océano Pacífico.

audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial; haciéndose saber á los acreedores que se presenten que han de hacerlo con el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario.—Por mi compañero Monet, Juan Vivó.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.—Estado demostrativo de los números de las obligaciones de la Compañía de los ferrocarriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, cuyos tenedores se han adherido al convenio que, para el pago de los acreedores de la propia Compañía, fué votado en junta general extraordinaria de accionistas con fecha 50 de Marzo último, y aprobado por sentencia de 50 de Julio próximo anterior, inserto en el número 219 de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 7 del actual, y en el 212 del Diario oficial de Avisos de esta villa del 9 del mismo mes, en la cual se dispone la publicación del presente estado (1):

OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE PAMPLONA. Faltas no marcadas en el registro.

Table with multiple columns of numerical data representing obligations and payments for the Pamplona line. Includes various amounts and dates.

Table with multiple columns of numerical data, likely representing another set of obligations or financial records. Includes various amounts and dates.

Madrid 18 de Agosto de 1870.—V. B. B.—Cantera.—Por mi compañero el Licenciado Cordavias, Escribano actuario, Licenciado José Ortiz y Martínez.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita y llama á los que se consideren dueños ó poseedores del mayorazgo fundado por Doña Catalina Lasso de Castilla, y especialmente de tres juros: uno de 4.025 ducados sobre el Almojarifazgo mayor de Sevilla, de renta en cada un año á razon de 20 el millar, despachado en cabeza de D. Juan Lasso de Castilla; otro de 374.178 mrs. sobre las alcabalas del partido de Ocaña, con réditos á razon de 20 el millar, despachado á favor del mismo D. Juan Lasso de Castilla en esta corte á 25 de Enero de 1607, y otro de 2.688 mrs. sobre las mismas alcabalas del partido de Ocaña, despachado en cabeza del referido D. Juan Lasso de Castilla en esta corte á 4 de Diciembre de 1599, para que en el término de 15 dias se presenten en dicho Juzgado y Escribanía de D. Roman Gil á fin de proceder con su concurso á la liquidacion y conversion de dichos juros, que son parte de hipotecas de un censo impuesto en favor del mayorazgo fundado por Doña Juana Velazquez de Angulo y Doña Beatriz Pacheco; bajo apercibimiento de que de no presentarse se practicará su liquidacion y conversion, y con su importe se pagará ó reintegrará al dueño del censo el capital de este y los intereses por que se halla en descubierta.

Madrid 29 de Agosto de 1870.—Por mi compañero Zaragoza, José María I. Sierra. X—4817

Por providencia dictada en los autos que penden en este Juzgado del Hospital y Escribanía de mi compañero D. Francisco Ramon Zaragoza, del que soy sustituto durante su ausencia, sobre desahucios promovidos por D. Enrique Tordesillas y O'Donnell contra D. Francisco Sanchez Piqueras, se ha mandado se saquen á la venta en pública subasta los muebles, géneros y efectos embargados al Sanchez Piqueras, y tasados en la cantidad de 5.346 rs.; cuyo remate tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Setiembre, y once horas de su mañana, en el despacho de este Juzgado, sito frente á Santa Cruz.

Madrid 29 de Agosto de 1870.—Por mi compañero Zaragoza, José María I. Sierra. X—4821

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del actuario D. Jacinto Calleja, se hace público por medio del presente haberse presentado en concurso voluntario de acreedores la empresa del Teatro Real en la temporada de 1868 á 1869, y en su nombre y como su Director económico el Sr. Don Juan Gonzalez Alonso; y se llama á los acreedores de la misma para que dentro del término de 20 dias se presenten en dicho Juzgado y Escribanía con los títulos justificativos de sus créditos.

Madrid 16 de Agosto de 1870.—Calleja. X—4820

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Poves Becerra, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas y su partido, refrendada por el Escribano de su número D. Alfonso Montalvo, se cita, llama y emplaza á Castillo Martínez Ramos, á las Pincho, para que dentro de nueve dias que por tercer y último término se le señalan, á contar desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en la causa que se instruye sobre robo de un cerdo de la casa en la huerta titulada de Boquilla, término de esta villa; apercibido que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Valdepeñas 3 de Agosto de 1870.—Alfonso Montalvo. V—192

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, refrendada por la Escribanía de D. Pedro Mariano de Benito, se cita, llama y emplaza á Josefa Zubasti y Jáuregui para que en el término de nueve dias que por este segundo edicto se le señalan comparezca en este Juzgado, sito plazuela de la Aduana Vieja, casa de la Bolsa, cuarto principal, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra la misma se sigue por soborno; apercibida que de no verificarlo se sustanciará en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Agosto de 1870. M—4172

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Antonio Dieste y Lois, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Don Mauricio Carrascosa, Escribano de diligencias que fué en la Auditoría de Guerra de esta villa, y á D. Pedro Elvira Lopez, Procurador que tambien fué de los del Colegio de la misma, á fin de que comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía de D. Pedro Advincula Villarrubia, como encargado interinamente de la de D. Lorenzo María de Sevilla, á prestar una declaracion en asunto criminal; apercibiendo al primero que de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Antonio Goyanes Muneses, Juez de primera instancia de la villa de Becerrá y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Fernandez Vazquez, vecino de Vilonta, distrito de esta villa, para que dentro del término de nueve dias, que empezarán á contarse desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado por la Escribanía del infrascrito á fin de ser indagado en la causa criminal que contra él y otros se instruye sobre falso testimonio dado en pleito civil. Al mismo tiempo exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares que por los medios que estén á su alcance y celo procuren su captura y remision, caso de ser habido, á este Juzgado, á cuyo fin se insertan á continuación sus señas.

Dado en Becerrá á 8 de Agosto de 1870.—Antonio Goyanes Muneses.—Por su mandado, José M. Forner.

Señas del procesado. Edad 54 años, estatura completa, pelo y ojos negros, nariz regular, boca idem, barba negra, color trigueño; tiene el dedo pulgar de una mano impedido, y viste de estopa y burel, como labrador pobre. B—472

Licenciado D. Zacarías Bermejo, Juez de paz é interino de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente tercer edicto se cita, llama y emplaza á Pablo Fernandez, vecino de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias improrrogables se presente en este Juzgado y Escribanía del actuario á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue con otros por lesiones á Isidoro Pascual; pues de no verificarlo se le declarará contumaz y rebelde, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares á 16 de Agosto de 1870.—Zacarías Bermejo.—Por mandado de S. S., Toribio Hernandez. A—315

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José Bermudez Cebron, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se llama, cita y emplaza á Vicente Gonzalez Villanueva, alias Candil, para que en el término de 30 dias comparezca en dicho Juzgado, situado en el edificio conocido por la Bolsa, á prestar declaracion en la causa que por la Escribanía de D. Francisco Muñoz se le sigue por lesiones á José Albite; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y contumaz, parándole en su virtud el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Agosto de 1870.—Francisco Muñoz. M—4142

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se cita, llama y emplaza á Rosa Lopez y Diaz, hija de Manuel y Petra, natural de Llanes, que habitó en esta capital, plazuela de la Berengena, núm. 54, cuarto principal, y cuyo actual domicilio se ignora, soltera, sirviente, de 23 años de edad, que estuvo en el hospital de San Juan de Dios desde 21 de Marzo de 1869 hasta 17 de Febrero último en la sala del Rosario, á fin de que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á prestar declaracion y ejercitar las acciones que como perjudicada la corresponden en la causa criminal que de oficio se instruye contra María Portal y García por hurto de ropas de su uso; bajo apercibimiento de que si no comparece se sustanciará sin su audiencia, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Agosto de 1870.—Por mi compañero el Licenciado Cordavias, Escribano actuario, Licenciado José Ortiz y Martínez. M—4141

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Antonio Dieste y Lois, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se llama, cita y emplaza por primera vez y por término de nueve dias á José Lorenzo, cuyo último domicilio le tuvo en la calle de Rodas, núm. 6, piso bajo, para que comparezca en este Juzgado á prestar una declaracion en asunto criminal.

Madrid 4 de Agosto de 1870. M—4137

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Antonio Dieste y Lois, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Don José Bonat para que se presente en este Juzgado á ratificarse en la declaracion que tiene prestada en la causa que se sigue contra D. Manuel Yela y Madrid por estafa y falsificacion de un pagaré.

Madrid 4 de Agosto de 1870. M—4136

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Antonio Dieste y Lois, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Angel Perez Carnero á fin de que comparezca en dicho Juzgado á prestar una declaracion en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Juan de la Cruz Mediero, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo á Angel Alvarez y Llan, casado, jornalero, vecino de Paracuellos de la Rivera, para que en el término de nueve dias comparezca en este Tribunal á fin de extinguir la pena de destierro que le fué impuesta en causa contra el mismo sobre injurias; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Calatayud á 13 de Agosto de 1870.—Juan de la Cruz Mediero.—De su orden, Fabian Lopez. C—331

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, se cita, llama y emplaza á Bonifacio Martinez y Rosario Fernandez para que en el preciso término de 30 dias, único que se le señala, comparezcan en la sala-audiencia de dicho Juzgado para hacerles saber una providencia judicial en causa que se les sigue por la Escribanía del infrascrito por insultos y malos tratamientos; apercibidos que de no hacerlo se seguirá la misma en su rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Julio de 1870.—Morales y Gutierrez.—Salustiano Garcia Muñoz. M—4125

D. Ildefonso Sainz y Gutiérrez, condecorado con la cruz y placa de Miliciano nacional, Juez de primera instancia de ascenso, y en comision de esta villa de Atienza y su partido.

En virtud del presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á Pablo Franca, vecino de Hiedelancina, para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder de los cargos que contra él resultan en causa que se instruye por hurto de minerales; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar, y por su ausencia y rebeldía se sustanciará con los estrados del Tribunal.

Dado en Atienza á 9 de Agosto de 1870.—Ildefonso Sainz.—El actuario, Fernando Rodriguez Fernandez. A—306

D. Ramon Gonzalez de Echavarri, Notario público y de mesa del Juzgado de primera instancia de Vitoria.

Doy fé que en las diligencias que se siguen por mi testimonio sobre cumplimiento de una certificacion librada por S. E. la Audiencia para la captura y prision de D. Miguel de Villazo, aparece el siguiente Edicto.—D. Jaime Moya y Torrente, Juez de primera instancia de Vitoria y su partido.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á D. Miguel de Villazo y Ainciburo, Corredor de letras del comercio de esta ciudad de Vito-

(1) Véanse las GACETAS de los dias 21 al 31 de Agosto próximo pasado y 1.º del actual.

ANUNCIOS.

DESDE HOY SE RECIBIRAN EN LAS OFICINAS DE LA Administracion de la Imprenta Nacional los anuncios y suscripciones a la GACETA DE MADRID...

LA PARTERA, O PRECEPTOS PARA SOCORRER A LA mujer en el acto del parto, por D. Francisco Ossorio y Bernard...

Se halla de venta, al precio de una peseta, en las principales librerias.

Los pedidos de provincia se dirigiran directamente al autor, releyendo el valor de la obra en sellos de correos.

CODIGO PENAL REFORMADO. UNICA EDICION OFICIAL. Se halla de venta en la porteria del Ministerio de Gracia y Justicia...

LAS LEYES PROVISIONALES DE MATRIMONIO Y Registro civil, la primera con el decreto, circular de la Direccion y tres modelos para su planteamiento...

ACADEMIA PREPARATORIA. EN LA ACADEMIA PREPARATORIA para todas las carreras especiales, tanto civiles como militares...

SUBASTA PARA EL ARRIENDO DE LAS YERBAS DE invierno de la dehesa de Araya, situada en termino de Brozas, provincia de Caceres...

OBROS DE TEXTO, POR SALVADOR Y AZNAR. TENERDRIA de libros por partida doble. Novena edicion, aplicada a las contabilidades mercantiles...

Practicas de contabilidad mercantil, o problemas en borrador de una contabilidad completa para su redaccion en el diario y libro mayor...

CODIGO PENAL VIGENTE, COMPARADO CON EL DE 30 de Junio de 1830, que es el de 1848, reformado y comentado por D. C. Mas y Abad...

SE ARRIENDAN EN PUBLICA Y EXTRAJUDICIAL SUBASTA el jueves 15 de Setiembre proximo venidero, desde las diez de la manana a la una de la tarde...

Las yertas de invierno de la dehesa Majada Caliente, termino de Zorita. El fruto de bellota de la misma dehesa. La invernada y fruto de bellota de roble de la dehesa llamada la Nava Hoyuela...

Cuya subasta se verificara en el despacho de mi Notaria bajo el presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la misma. Logrosan 20 de Agosto de 1870.—Zenon Gonzalez Covisco.

LAS REFORMAS LEGISLATIVAS DE GRACIA Y JUSTICIA. Un volumen de cerca de 700 paginas, bonitamente encuadernado y esmeradamente corregido por los verdaderos textos legales definitivamente aprobados por las Cortes...

El nuevoCodigo penal de Espana, comparado con el de 1848 y su reforma de 1850, indicandose articulo por articulo todas las variaciones que ha sufrido la legislacion criminal vigente hasta ahora.

La ley de organizacion del poder judicial, anotada para la mas facil inteligencia de los 4.000 articulos proximoamente que contiene.

La ley de matrimonio civil y decreto sobre su planteamiento. La ley estableciendo el recurso de casacion en lo criminal. La ley reformando el recurso de casacion en lo civil. La ley reformando el procedimiento criminal. La ley sobre ejercicio de la gracia de indulto.

Las leyes autorizando al Gobierno para plantear todas estas reformas, y la en que se suprime la pena de argolla, efectos civiles de la interdiccion, reversion al Estado de oficios de la fe publica y provision de Notarias.

Tres pesetas en Madrid en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y en todas las principales librerias. Tres pesetas y media en provincias, franco de porte y certificado.

Los pedidos a D. Antonio San Martin, Puerta del Sol, num. 6, Madrid, remitiendo el importe en libranzas o en sellos de correos.

CON OBJETO DE SATISFACER OPORTUNA Y EFICAZMENTE las justas reclamaciones de la GACETA DE MADRID, se advierte a los señores suscritores de provincias se sirvan hacerlas dentro del mes siguiente al dia de la publicacion del ejemplar que no hayan recibido...

LAS LEYES PROVISIONALES DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD de Hacienda y organizacion del Tribunal de Cuentas del Reino.—Edicion oficial.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, a peseta cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA.

San Esteban, Rey de Hungria, y Santos Antolin y Filadelfo, martires.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Maria.

Observatorio de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 1.º DE SETIEMBRE DE 1870

Table with columns: HORAS, ALTURA del barometro reducido a 0º y en milimetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO DEL CIELO. Rows include 6 de la m., 9 de la m., 12 del dia, 3 de la t., 6 de la n., 9 de la n., and various temperature and humidity readings.

RESULTADOS meteorologicos, medios y extremos, correspondientes al dia 1.º de Setiembre de los dos quinquenios de 1860 a 1864 y de 1865 a 1869.

Table with columns: BAROMETRO, TERMOMETRO seco, TERMOMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION. Rows show data for 1860-1864 and 1865-1869, including maximum and minimum values for barometric pressure, temperature, and humidity.

Table with columns: BAROMETRO, TERMOMETRO seco, TERMOMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION. Rows show data for 1865-1869, including maximum and minimum values for barometric pressure, temperature, and humidity.

DES PACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosferico a las nueve de la manana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el dia 1.º de Setiembre de 1870.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica a 0º y al nivel del mar en milimetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, NEVADO de la mar. Lists various cities and their corresponding meteorological data.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO (1). Observaciones meteorologicas del dia 24 de Agosto de 1870.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO reducido a 0º, TEMPERATURA en grados centig., TENSION del vapor de agua, HUMEDAD relativa, VIENTO (DIRECCION, FUERZA), ESTADO del cielo. Rows include m. n., 2, 4, 6, 8, 10, m. d., 2, 4, 6, 8, 10, m. n.

(1) Elevacion sobre el nivel medio del mar = 28,48 metros. (2) Presion sobre un cuadrado de un decimetro de lado.

Table with 2 columns: Item, Value. Rows include Temperatura máxima del dia (33,3), Temperatura mínima del dia (19,0), Temperatura máxima al sol (56,6), Evaporacion en las 24 horas (10,5 milimetros), Lluvia en las 24 horas.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.º DE SETIEMBRE DE 1870.

Fondos públicos. Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 24-45, 40, 20, 25 y 20; 24-40 25 y 30 pequeños; a plazo, 24-45 y 20 fin cor. fir. Idem id. exterior al 3 por 100, publicado, 27-40 pequeños. Bilettes hipotecarios del Banco de Espana, primera serie, no publicado, 100-50 d. Idem id. de la segunda id., publicado, 94-90. Bonos del Tesoro de a 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, no publicado, 65-70. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., publicado, 46-60; no publicado, 46-75 d. Idem id. (nuevas), de 2.000 rs., publicado, 45-40. Acciones del Banco de Espana, no publicado, 135-00 d. Idem de la Sociedad española de Crédito comercial, id., 30-00.

Cambios. Londres a 90 dias fecha, 49-40 p. Paris a 8 dias vista, 5-12.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various cities and their corresponding market data for different goods.

Bolsas extranjeras.

LONDRES 31 de Agosto. Consolidados, 94 5/8 a 7/8. PARIS 31 de Agosto. 3 por 100, a 60-35. 4 1/2 por 100, a 90-75. Fondos españoles: 3 por 100 interior, a 22 1/8. Idem exterior, a 25 1/2.

Direccion general de Comunicaciones. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Albacete, Cuenca, Murcia y Teruel.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 11 a 13 pesetas la arroba; de 0'54 a 0'63 la libra, y a 1'25 el kilogramo. Idem de carnero, a 0'65 pesetas la libra, y a 1'31 el kilogramo. Idem de ternera, de 4 a 4'25 pesetas la libra, y de 2'17 a 2'71 el kilogramo. Tocino añejo, de 24 a 25 pesetas la arroba; a 4'06 la libra, y a 2'30 el kilogramo. Jamon, de 22'50 a 28 pesetas la arroba; de 4'25 a 4'50 la libra, y de 2'74 a 3'25 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'35 a 0'44 pesetas, y de 0'76 a 0'89 el kilogramo. Garbanzos, de 11 a 18 pesetas la arroba; de 0'44 a 0'73 la libra, y de 0'95 a 1'59 el kilogramo. Judias, de 5 a 6'50 pesetas la arroba; de 0'20 a 0'35 la libra, y de 0'43 a 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5 a 6'50 pesetas la arroba; de 0'20 a 0'35 la libra, y de 0'43 a 0'76 el kilogramo. Lentejas, de 4'50 a 5 pesetas la arroba; a 0'22 la libra, y a 0'48 el kilogramo. Carbon vegetal, de 4'25 a 4'50 pesetas la arroba, y de 0'10 a 0'13 el kilogramo. Idem mineral, a 4'42 pesetas la arroba, y a 0'09 el kilogramo. Cok, a 0'78 pesetas la arroba, y a 0'07 el kilogramo. Jabon, de 40 a 42'50 pesetas la arroba; de 0'43 a 0'59 la libra, y de 4'04 a 4'27 el kilogramo. Patatas, de 4'75 a 4'87 pesetas la arroba; de 0'08 a 0'10 la libra, y de 0'17 a 0'22 el kilogramo. Aceite, de 14'50 a 14'75 pesetas la arroba; de 0'50 a 0'59 la libra, y de 4'17 a 4'74 el decalitro. Vino, de 7 a 8 pesetas la arroba; de 0'28 a 0'32 el cuartillo, y de 5'57 a 6'34 el decalitro. Petróleo, a 0'36 pesetas el cuartillo, y a 7'14 el decalitro. Trigo, de 42'50 a 44 pesetas la fanega, y de 22'63 a 25'34 el hectolitro. Cebada, de 5'25 a 6 pesetas la fanega, y de 9'50 a 10'86 el hectolitro.

Table with 2 columns: Item, Value. Rows include Vacas (439), Carneros (629), Terneras (43), TOTAL (811).

Su peso en libras... 64,029.— Idem en kilogramos... 29,456. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 1.º de Setiembre de 1870.—El Alcalde primero interino, Manuel María José de Galdo.

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 40 de abono.—Turno 1.º par.—Las amazonas del Tormes.—El baile de gran espectáculo El espíritu del mar. TEATRO DE VERANO (Circo de Paul).—A las ocho y media de la noche.—El libro de la revolucion, o Abelardo y Eloisa. TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—Gran soirée fashionable, dia de moda.—A beneficio de Mlle. Luisa Bridges y Mr. Avolo.—Grandes y sorprendentes ejercicios.—La pantomima titulada La fantasma de la montaña, o el castillo encantado. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion de teatro.—Baile y fuegos artificiales.—Entrada una peseta.